

ANEXO I

Relación de vacantes

Alava	2	Oviedo	4
Alicante	1	Las Palmas	1
Baleares	1	Segovia	1
Barcelona	4	Teruel	2
Cáceres	1	Toledo	1
Ciudad Real	2	Valladolid	1
Coruña, La (El Ferrol).	1	Vizcaya	7
Huelva	2	Zaragoza	1
Lugo	2		
Navarra	2	Total	38
Onse	2		

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, Inspector de Educación Básica del Estado, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro Personal
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

solicita ser admitido al concurso de méritos del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de fecha («Boletín Oficial del Estado» de, a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia las vacantes a las que desea concursar:

Vacante	Localidad
.....

Y alega, como comprendidos dentro de aquellos a que se refiere el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, los siguientes servicios y méritos:

1. Servicios (artículo 35-A, letras a, b y c) (1.1 a 1.3).

Antigüedad:

- 1.1. En el Cuerpo
- 1.2. De permanencia destino último
- 1.3. Otros Cuerpos

2. Méritos (artículo 35-B, letras a-s) (2.1 a 2.20).

Méritos de valoración objetiva.

Títulos (2.1 a 2.3, letras a, b y c).

.....

Diplomas en cursos para posgraduados organizados por el Ministerio de Educación sobre materias y temas directamente relacionados con la Enseñanza Primaria (2.4, letra d).

Cargos (2.5 a 2.11, letras e, f, g, h, i, j y k).

.....

Condecoraciones y menciones honoríficas. (2.12 a 2.20, letras l, m, n, ñ, o, p, q, r y s).

.....

3. Otros méritos de valoración discrecional por la Comisión calificadora del concurso (artículo 35-C, letras a, b y c) (3.1 a 3.3).

3.1. Relevante eficacia en el desempeño de las funciones profesionales.

3.2. Publicaciones y trabajos.

3.3. Servicios extraordinarios, méritos especiales, diplomas y títulos no incluidos en el apartado 2.

.....

Acompaña hoja de servicios y méritos, debidamente certificada, y documentación acreditativa de los mismos, de acuerdo con el anexo III de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, hace constar que condiciona expresamente la adjudicación de las vacantes que solicita de

a la obtención del destino en la misma provincia por su consorte don, número Registro Personal A14EC-....., quien asimismo participa en este concurso.

En a de de 198...

ANEXO III

Documentación para acreditar los servicios y méritos alegados en el concurso de méritos convocado para proveer plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, de acuerdo con el Reglamento de 23 de noviembre de 1967 (art. 35).

	Documentación acreditativa
1. Servicios.	
(A) Antigüedad.	
Letras a, b y c de este apartado, correspondientes a los números 1.1, 1.2 y 1.3	Fotocopias compulsadas de los títulos administrativos y de sus diligencias.
2. Méritos.	
(B) Méritos de valoración objetiva.	
Títulos y diplomas. Letras a-d (2.1 a 2.4).	Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito para su obtención.
Cargos.	
Letras e-k (2.5 a 2.11).	Fotocopia compulsada de las credenciales de nombramiento y de las diligencias de posesión y cese o certificación acreditativa del tiempo de servicios prestados en el cargo.
Condecoraciones y menciones honoríficas. Letras l-s (2.12 a 2.20).	Fotocopias compulsadas de los documentos de concesión.
3. (C) Méritos de valoración discrecional.	
Numeración 3.1, letra a	Documentación correspondiente.
Numeración 3.2, letra b	Libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos.
Numeración 3.3, letra c	Fotocopia compulsada de los títulos o diplomas no incluidos en el apartado 2 (B).

27132

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de febrero), se cita en el salón de actos de la Facultad de Bellas Artes de Madrid, calle Greco, número 3, Ciudad Universitaria, el día 13 de enero, a las diez treinta horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.
Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.
Juntamente con los anteriores, presentarán por duplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta.

Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Manuel Parralo Dorado.

27133 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Inglés de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.*

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de febrero), se cita en la Secretaría del I. N. B. «Ramiro de Maeztu», de Madrid, el día 12 de enero de 1981, de nueve treinta a doce treinta horas y de diecisiete a diecinueve horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Inglés de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.
Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.
Juntamente con los anteriores, presentarán por duplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta.

Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Cándido Pérez Gallego.

MINISTERIO DE TRABAJO

27134 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: El apartado seis, base III, de la Orden ministerial de 9 de octubre de 1980, por la que se convoca oposición para cubrir 23 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobado el pago de derechos de examen se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, juntamente con el número de su documento nacional de identidad. En consecuencia, y cumplidos los trámites anteriormente citados,

Esta Subsecretaría ha acordado aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la lista de los aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

A) OPOSICION LIBRE

Aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Abad Ruiz, Carlos Manuel	36.476.914
2	Abadía Bolea, Ramón	1.998.206
3	Acebal Brugos, Eduardo	11.381.979
4	Aguila Rodilla, Juan José del	22.400.001
5	Alba Riesco, Julio	28.365.957
6	Alcalde Romero, María Mercedes	13.028.857
7	Alcaraz Rousselet, María Matilde	2.699.867

Número	Apellidos y nombre	DNI
8	Alfonso Bozzo, Rafael Emilio	33.809.793
9	Alonso Cerezal, María Jesús	11.717.734
10	Alvarez Rodriguez, Horacio	10.776.916
11	Alvarez Vega, Salvador	36.962.384
12	Añón Folch, José Antonio	78.057.464
13	Aparicio Marcos, Angel Enrique	2.078.756
14	Arenas Mellado, Manuel	12.512.753
15	Arolas Dorado, Antonio	19.465.197
16	Arranz Valverde, Carmen	27.176.350
17	Baranda Turón, Luisa	36.953.273
18	Barbal Fornés, María Lourdes	36.545.876
19	Barbero de la Cuesta, Manuel	29.945.501
20	Barroso Barrero, María del Carmen	2.501.351
21	Bataller Cifuentes, María Luz	37.683.515
22	Beaumont Casales, José Ignacio	15.807.728
23	Benito Fraile, Emilio Javier	269.223
24	Blanco Conde, Jesús	35.242.483
25	Blanco del Real Luis Fernando	26.421.337
26	Blanco Temprano, Luz María	51.442.952
27	Blesa Franco, Salvadora María	27.247.094
28	Bloch Rodriguez, Juan Manuel	42.751.803
29	Bollo Vicente, José Antonio	40.843.543
30	Bornachea Fernández, José Ignacio	13.286.451
31	Borrás Marimón, Francisco	77.051.306
32	Borrell Mestre, Javier	37.246.814
33	Bueno Ferreira, José Manuel	32.391.096
34	Bujedo Calleja, Enrique	12.218.613
35	Calo Huarritz, Francisco	14.979.782
36	Camacho López, Rafael	24.133.583
37	Camacho Ordóñez, Rafael	30.405.271
38	Cano Ratia, María Dolores	659.449
39	Cardador Canelo, Florencio	7.415.185
40	Carpallo Rodriguez, César Manuel	50.791.037
41	Carretero López-Tello, José Luis	5.614.639
42	Casado Martínez de la Riva, Ana María	2.513.902
43	Casado Rodriguez, Julián Antonio	31.820.910
44	Casares Garrido, Justo Julián	24.118.211
45	Casarrubios Paniagua, Angeles	5.211.146
46	Casas de Ron, José María	34.244.256
47	Castillo Ros, Josefa	5.131.687
48	Castro Gil, Nelson	34.868.471
49	Catalá Gorgues, Marina	22.608.383
50	Cataluña Albert, José	19.068.753
51	Cereceda Sánchez, Paloma	13.702.958
52	Cirarda Ortiz de Artiñano, Enrique	14.864.038
53	Colao Blanco, Elena	29.741.885
54	Colina Robledo, Antonio	277.802
55	Comes Muñoz, María del Carmen	50.801.089
56	Comyn Rodriguez, Francisco Javier	51.618.945
57	Conejero Abellán, Manuel	22.458.502
58	Contreras Porta, María Mercedes	4.527.030
59	Costes Durán, Fernando	2.190.236
60	Covo Burgueño, José Eduardo	16.213.749
61	Cuarental Angulo, María del Carmen	50.409.182
62	Cuenca Valdivia, Pedro	25.880.655
63	Dachary Pagola, Guillermo	16.003.451
64	Delgado Ucelay, María Isabel	790.397
65	Diez Risco, María Consuelo Carmen	6.961.810
66	Dominguez Morchón, Ignacio Jesús	12.062.736
67	Dominguez Perejón, Carlos	29.443.774
68	Doncel Basillo, María Julia	36.909.265
69	Enriquez Rodriguez, Carlos	34.248.173
70	Escalona Artacho, Rafael	16.509.101
71	Escartin Escanero, José Miguel	17.125.954
72	Escorihuela Esteban, Javier	50.796.391
73	Espiugas Xaus, Pedro	37.685.740
74	Espuelas Peñalva, Ana María	16.521.404
75	Esteban Robledo, Manuel	50.022.636
76	Estévez Allén, Manuel	7.782.837
77	Fabián Martínez, Rosa María	38.472.080
78	Felip Chambo, José	77.828.802
79	Fernández Lupiáñez, Juan de Dios	24.874.653
80	Fernández Molina, Juan	22.399.843
81	Fernández Olmedo, Juan	24.130.668
82	Fernández Otero, Juan Manuel	32.399.276
83	Fernández Pacios, Ignacio	9.894.608
84	Fernández de Puelles Martínez, J. Javier	660.886
85	Ferrán Dilla, Jorge	18.410.325
86	Flores Vadillo, Agustín	45.035.464
87	Franch Romaní, Francisco	18.892.475
88	Fuente Vázquez, Dolores de la	36.906.073
89	Fuentes Bajo, José Luis	26.413.978
90	Fuentes Conesa, Alfonso	5.123.678
91	Gallego Iglesias, José Antonio	22.429.034
92	Gandía Bárcena, Miguel Angel	13.065.560
93	García Almagro, Javier	2.181.577
94	García Delgado, José Luis	8.783.771
95	García García, Valeriano	12.700.721
96	García Hierro, Magdalena	654.383
97	García López, Carolina	50.522.526
98	García Sánchez, José María	7.811.130
99	García Saniñán, Sebastián	8.771.501
100	Gastón Gastón, Carturo	17.095.019
101	Gete Castrillo, Pedro	7.783.164
102	Gili Segura, Antonio	40.835.411